



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta: 6 de 2020
Fecha: 26 de mayo de 2020
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Conexión remota

Miembros del Consejo Superior Universitario

Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Eduardo Aldana Valdés, designado por el CESU
Fernando Sánchez Torres, elegido por los ex – Rectores
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Jennifer Pedraza, elegida por el estudiantado (principal)
Se excusa Carlos Costa, designado por el Presidente de la República

Secretaria General

Carmen Alicia Cardozo de Martinez

Invitados e invitadas:

Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística
Pablo Enrique Abril Contreras, Vicerrector General

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Presentación “Análisis de sensibilidad para el cierre presupuestal 2020”
 2. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifican los artículos 17 y 23 del Acuerdo 67 de 1996 del Consejo Superior Universitario – Estatuto de Personal Administrativo”

DESARROLLO DE SESIÓN

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Viceministro felicita a la comunidad de la Universidad Nacional de Colombia en este mes de los maestros, a los profesores y profesoras de la Universidad, a la representación profesoral y a los miembros de la comunidad académica en este Consejo Superior Universitario. Verifica el quórum y da inicio a la sesión.

El Viceministro propone modificar los puntos de la agenda: primero los aprobatorios y luego lo informativo. El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el cambio en la agenda.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se modifican los artículos 17 y 23 del Acuerdo 67 de 1996 del Consejo Superior Universitario – Estatuto de Personal Administrativo”

La Secretaría General explica la reglamentación que se aplica a un cambio estatutario. La Rectora pide al profesor Pablo Abril explicar el cambio estatutario. El Vicerrector General explica la propuesta.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Viceministro señala que entiende que no es el momento del debate sino la definición de una fecha para realizar una sesión extra. La presentación es ilustrativa. La Secretaria General lee la Resolución 335 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga si se trata de una modificación para ajustarse a la Ley, o es para acoger un acuerdo sindical. El Vicerrector General responde la inquietud.

El Viceministro propone realizar la sesión extraordinaria en el mes de junio. El Consejo Superior Universitario aprueba una sesión extra en junio (la fecha será definida entre el Viceministro y la Secretaría General)

2. Presentación “Análisis de sensibilidad para el cierre presupuestal 2020”

Presenta el Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Fernando Sánchez Torres indaga cómo podría la Universidad Nacional de Colombia subsanar este déficit de la Universidad Nacional de Colombia, recuerda que la Representación Estudiantil propuso hacer un SOS al gobierno nacional para 2021. Pregunta al Gerente Nacional Financiero y Administrativo qué opina.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo responde: las Universidades Públicas desde 2012 han tenido faltante presupuestal que ha ido creciendo y se ha agravado con la situación actual; pero conscientes de la situación, los gerentes financieros y las oficinas de planeación han desarrollado una propuesta de modelo de distribución para que en 10 años se revierta esa situación de cada año. Están socializando la propuesta y el Ministerio de Educación Nacional presentó una propuesta de corto plazo para el manejo de las transferencias.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval hace una moción de procedimiento: indaga cuál es el plan de rescate del Ministerio de Educación Nacional para las Universidades públicas.

El Viceministro señala que con gusto para la siguiente sesión puede hacer una presentación de todo lo que ha hecho el Ministerio de Educación Nacional. Pide al Gerente Nacional Financiero y Administrativo que aclare qué pasa con los recursos de transferencias pues se presentan únicamente las cifras para los recursos propios.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que los estados financieros son de 2019 y es una foto de la información contable a 31 de diciembre de 2019, y lo que hoy presenta es el ejercicio dinámico del presupuesto.

La Rectora pide que se precise si esta es la situación hoy. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que es la situación que se vislumbra a 31 de diciembre de 2020; se puede afinar un poco más el ejercicio con cifras más actuales, pero el ejercicio recoge lo actuado en marzo (2 semanas) todo abril y dos semanas de mayo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cómo se puede entender lo que señala el Gerente Nacional Financiero y Administrativo como posible manejo de la precariedad presupuestal. Es claro que la solución definitiva de los problemas económicos de las Universidades Públicas está en manos del gobierno nacional, por ejemplo, con la modificación del Decreto 1279. Pregunta si en los cálculos que se hacen se incluye la reducción de las bonificaciones (que asciende a \$3.000 millones solo en Medellín) del acuerdo 134 de 2013 del Consejo Superior Universitario. Al igual que las bonificaciones por traslado o por trabajar en una sede distinta (como la profesora Adriana Santos, o el profesor Ángel Múnera de Control Interno o el Director de la DNTIC). Igualmente, en relación con el Acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario, se sabe cuánto se les está pagando en SARES a los profesores (que en algunos casos es mayor el SAR que el salario normal del docente); indaga también en qué rubros del PLEI va a incidir este déficit. Y frente a las obras del Edificio de Artes qué va a pasar?

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval reitera su propuesta de que el Consejo Superior Universitario expida un comunicado pidiendo adición presupuestal. Solo \$97.000 millones van para las Universidades Públicas y son exclusivamente para apoyar a estudiantes de estratos 1 y 2, pero el déficit solo de la Universidad Nacional de Colombia al día de hoy es de \$70.000 millones.

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno está de acuerdo en hacer un llamado al gobierno y al Ministerio de Educación Nacional para que den un auxilio presupuestal a la Universidad Nacional de Colombia; el esfuerzo que ha hecho la Universidad Nacional de Colombia para reducir el faltante son contundentes pero lo que muestra el informe presentado es que hay un déficit que debe ser cubierto por el Estado, y que aunque se ha reducido algo, sigue existiendo y la pandemia hará que ese faltante se incremente. La ayuda que se pide es urgente, sobre todo los \$40.000 millones que se requieren para balancear el presupuesto.

El Viceministro reitera que el Ministerio de Educación Nacional ha tomado una serie de medidas que presentará el martes próximo.

El Director Nacional de Planeación y Estadística aclara que en consultorías la Universidad factura \$250.000 millones pero solo llegan a la Universidad \$50.000, lo demás es para la ejecución de los proyectos. En lo que se presentó hoy sí se tuvo en cuenta los recursos de la Nación en el tema de personal pero en los acuerdos con los estudiantes se habían previsto 4 puntos porcentuales por encima de la inflación pero esos recursos se distribuyeron en 2,5% por el histórico y 1,5% para el cierre de brechas. En cuarto lugar, si no hay ingreso no puede haber gasto en inversión, por ello lo que se hizo es solicitar a las Sedes que se congele la ejecución de

\$10.700 millones (que es lo que mostró el profesor Viña) hasta septiembre para determinar si habrá recaudo suficiente que permita ejecutar esos recursos en lo que se tenía previsto o hay que trasladarlos para cubrir otros gastos. En cuanto a los aportes de regalías, para 2020 hay \$428.500 millones para todas las Universidades de inversión y hay una nueva cifra que les fue informada recientemente, y es que el Ministerio de Ciencia y Tecnología va a hacer una convocatoria el próximo mes para las Universidades Públicas por \$78.500 millones para investigación. En cuanto al Edificio de Artes, ya se inició el trámite de \$42.000 del crédito que faltaban y está en el Ministerio de Hacienda.

La Rectora está de acuerdo en que es necesario que el gobierno ayude a la Universidad así como ha ayudado a grandes empresas; luego de este informe se ve que la Universidad ha hecho todo lo que ha podido para solventar el déficit originado en la pandemia. Sobre el Decreto 1279 cree que hay que hacer alianza con los profesores para hacer un análisis cuidadoso y ver cuáles son los topes que habría que implementar y defender la carrera docente.

El Viceministro reconoce el excelente trabajo que ha hecho la Universidad y recuerda que en la siguiente sesión presentará lo que ha hecho el Ministerio de Educación Nacional en este momento tan difícil para la educación del país.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval pide que se haga la comunicación que ha propuesto.

El Viceministro pone en consideración la propuesta de la consejera Jennifer Pedraza Sandoval.

El consejero Fernando Sánchez Torres propone que la consejera Jennifer Pedraza Sandoval puede preparar un borrador para considerarlo en la siguiente sesión, cuando el Viceministro presente su informe. Todos los integrantes del Consejo Superior Universitario están de acuerdo con la propuesta del consejero Fernando Sánchez Torres.

La sesión termina a las 11:10 a.m.

(original firmado por)

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Presidente

(original firmado por)

CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTINEZ

Secretaria